

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO No. 2022-00525-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se observa que fue allegado Despacho Comisorio, que le había sido delegado a la Alcaldía de Bucaramanga, de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo PCSJA22-11981 del 03 de agosto de 2022, proveniente del JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, Dentro del expediente EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado No. 680014003017-2020-00467-00 de SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS, contra HILDA MARIA MACIAS AVILA, libro Despacho Comisorio, No. 003, a fin de realizar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-226213**, correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ubicado en "Edificio Lote No. 9 sector centro, manzana k, carrera 4ª No. 15N-21 MARIA PAZ, del municipio de Bucaramanga".

Dentro de los insertos aportados por el comitente, Despacho Comisorio No. 003, de fecha 19 de febrero de 2021, es pertinente auxiliar la comisión encomendada y devolverla una vez cumplido su objeto.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR EL DÍA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-226213**, correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ubicado en "Edificio Lote No. 9 sector centro, manzana k, carrera 4ª No. 15N-21 MARIA PAZ, del municipio de Bucaramanga".

SEGUNDO: COMUNICAR la designación realizada por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro del Dentro del expediente EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado No. 680014003017-2020-00467-00 de SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS, contra HILDA MARIA MACIAS AVILA, al secuestre ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR ubicado en la Autopista Floridablanca No. 149-164 Torre 1 Apto 1509 Conjunto Paralela 150, Floridablanca – Santander, celular (3183623704) email, isve52@gmail.com, y se halla debidamente registrado en la lista de auxiliares; a quien se le comunicara la designación en debida forma, notificándole que le fijaron como honorarios SEIS (06) SMLDV, quien deberá proceder de conformidad a lo establecido por el artículo 48 y ss del C.G.P.

TERCERO: OFÍCIESE al Comando de Policía Nacional, informando lo aquí resuelto para su apoyo y al secuestre, para su puntual asistencia; y a la parte actora para que preste los medios para llevar a cabo la diligencia fijada.

CUARTO: Una vez cumplida la presente comisión, devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA

Juez